



Junta de Ex Rectores

Del 7 al 15 de agosto de 1944

En agosto de 1944, una Junta de Ex Rectores de la Universidad asumió provisionalmente el gobierno universitario, atendiendo a la solicitud del Presidente de la República, Manuel Ávila Camacho.

Esta histórica intervención, dada a conocer el 7 de agosto de 1944, obedeció a la preocupación del presidente por el conflicto de poderes generado por la elección de dos rectores, tras la renuncia de Rodulfo Brito Foucher. Nombró por ello una junta de avenimiento que, según él, expresaba genuinamente la tradición universitaria autónoma, puesto que estaba formada por todos los ex rectores designados a partir de la autonomía. Pidió a esta junta que en el término de una semana eligiera un Rector y restableciera la organización universitaria, tomando las medidas que estimara más adecuadas. El Rector debía elegirse entre los maestros que no hubieran intervenido en las luchas recientes y no podía ser miembro de esa Junta.

Los ex rectores Ignacio García Téllez, Manuel Gómez Morín, Fernando Ocaranza, Luis Chico Goerne, Gustavo Baz y Mario de la Cueva, atendiendo a la petición del presidente, nombraron como Rector a Alfonso Caso, quien en ese momento ocupaba el cargo de Director General de Educación Superior e Investigación Científica en la Secretaría de Educación Pública, y expedieron las bases para el gobierno provisional de la institución, el 15 de agosto siguiente.

Según estas bases el nuevo Rector debería designar a los directores de las facultades y escuelas (entre quienes no habían participado en forma particularmente activa en el reciente conflicto), a los directores de los institutos, al Secretario General y a los miembros del personal administrativo. Procedería además a reunir al Consejo Universitario integrado de acuerdo con esas nuevas bases.

Señala también el ordenamiento que este Consejo debería formular el Estatuto de la Universidad a más tardar el 31 de diciembre de ese mismo año y creaba una Comisión de Patronato que tenía por objeto el manejo de las finanzas de la Universidad, que había sido considerado uno de los obstáculos para su buen funcionamiento durante el conflicto.

El Rector procedió a formular un reglamento para normar la elección de los consejeros, e integrado el Consejo Universitario Constituyente, lo instaló el 23 de octubre. Al cabo de un mes Alfonso Caso presentó el anteproyecto de Ley Orgánica, que fue discutido a lo largo de varias semanas en ese Consejo y aprobado por mayoría el 18 de diciembre de 1944. La promulgación de la Ley Orgánica dejó sin efectos la Legislación Universitaria anterior, incluyendo las bases para el gobierno provisional de la institución aprobadas por la Junta de Ex Rectores.